



## ESTUDIO DE MERCADO PARA TRABAJOS DE MEJORAS A LA REPRESA DE GATÚN

- 1) **ALCANCE:** La Autoridad del Canal de Panamá (ACP) ha identificado la necesidad de realizar trabajos de mejoras a la Represa de Gatún, ubicada en la provincia de Colón. Para esto, la ACP se encuentra en la etapa de preparación de los documentos relacionados con dichos trabajos. En consecuencia, la ACP desea conocer el interés de empresas de construcción en la realización de estos trabajos. Las mejoras incluyen las actividades de: excavación no clasificada, inyección para sellado de pozos de perforación, construcción de relleno con material pétreo, construcción de un sistema de filtro y drenes en la base de la represa, control de erosión, e instalación de instrumentación geotécnica.
- 2) **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:** A continuación se presenta una descripción de las actividades que comprenden el trabajo, a fin de facilitar un mejor entendimiento del alcance.
  - a) **Estudio de Impacto Ambiental.** Elaborar el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) en su área de influencia, incluyendo las áreas de explotación de material de préstamo, conforme a las reglamentaciones vigentes en la República de Panamá y normas de la ACP.
  - b) **Sistema de manejo del agua.** Incluye todos los trabajos para el diseño y construcción de un sistema de desagüe y abatimiento para el control del nivel freático y del agua superficial durante los trabajos de movimiento de tierra, incluyendo el monitoreo geotécnico de las operaciones y estructuras temporales asociadas.
  - c) **Caracterización y limpieza de MEC.** Incluye los trabajos de caracterización y la destrucción de las municiones y explosivos de consideración (MEC) por detonación, en un área superior a las 8 hectáreas.
  - d) **Limpieza y desbroce.** Realizar la limpieza del material superficial, desmonte y preparación del área, con el fin de adecuar el terreno según sea necesario para realizar el trabajo. Incluye realizar la limpieza y disposición de arbustos, tala de árboles y de la vegetación para la preparación del área, con el fin de adecuar el terreno en el área de trabajo, incluyendo el acarreo del material producto de la limpieza hasta el sitio de disposición designado. La limpieza incluye la remoción de los primeros 0.75 m de la capa de suelo. Superficie superior de las 20 hectáreas.
  - e) **Excavación no clasificada.** Consiste en todo el trabajo necesario para realizar la excavación del material no clasificado para llevar el área a los niveles finales requeridos. Deberá incluir el acarreo del material excedente o no satisfactorio hasta el sitio de disposición designado, la construcción de diques y los trabajos de drenaje correspondientes. Volumen de excavación superior a las 350,000 m<sup>3</sup>.



- f) **Filtro inferior.** Suministrar e instalar un sistema de filtro y drenes con material granular, suministrar e instalar geosintéticos. Filtro con un volumen superior a los 80,000 m<sup>3</sup>.
  - g) **Relleno pétreo.** Suministrar y colocar el relleno de material pétreo. Incluye el acarreo desde la fuente de material hasta el sitio de los trabajos. Relleno de roca superior a 1,000,000 m<sup>3</sup>.
  - h) **Relleno con material tipo 3.** Suministrar, colocar y compactar el material de relleno tipo 3 para lograr los niveles de terreno requeridos. Incluye el acarreo desde la fuente de material hasta el sitio de los trabajos. Volumen superior a los 10,000 m<sup>3</sup>.
  - i) **Control de erosión tipo 1.** Incluye el suministro e instalación de los mantos de control de erosión temporal en las áreas indicadas en los planos junto con la hidrosiembra. Incluye realizar el mantenimiento a la hidrosiembra por el período de duración del Contrato. Área a recubrir superior a los 75,000 m<sup>2</sup>.
  - j) **Geobarreras.** Suministrar e instalar las geobarreras (tipo 1 y tipo 2) para la retención de sedimentos. Metros lineales de geobarreras superior a los 3,000 m.
  - k) **Geosintéticos.** Suministrar e instalar los geosintéticos (geomalla biaxial, geomalla uniaxial, geotextil tejido, geotextil no tejido y manto cementicio). Metros cuadrados totales de geosintéticos por encima del 1,000,000 m<sup>2</sup>.
  - l) **Perforaciones para inyecciones.** Realizar la preparación y perforación para los trabajos de inyección de lechada. Perforación en el orden de 100 metros lineales.
  - m) **Inyecciones de lechada tipo 1, 2 y 3.** Realizar los trabajos de protección e inyección de lechadas cementosas, químicas formadoras de espuma, químicas formadoras de gel y cementosas-bentoníticas en los pozos de perforación. Volumen de inyección por encima de 2,000 kg.
  - n) **Zampeado de concreto.** Suministrar e instalar el zampeado de concreto, incluyendo la piedra en las zonas del dique de contención en el sitio de disposición designado. Área a recubrir por encima de los 100 m<sup>2</sup>.
  - o) **Instrumentación geotécnica.** Suministrar e instalar un sistema automatizado de instrumentación geotécnica (piezómetros e inclinómetros) y placas de asentamiento. Instrumentación compuesta por más de 100 placas de asentamiento y 30 piezómetros multinivel e inclinómetros.
- 3) **PARTICIPACIÓN EN EL ESTUDIO DE MERCADO:** Cualquier empresa interesada en participar en este estudio de mercado deberá presentar a partir de la fecha de publicación de este anuncio de estudio de mercado y antes de la fecha de cierre, ver párrafo 5 (Términos Generales), una notificación



formal por escrito a la ACP indicando su interés, junto con los documentos solicitados en el párrafo 4 (*Registro de Experiencia*).

4) **REGISTRO DE EXPERIENCIA:** Para participar en este estudio de mercado, la empresa deberá remitir evidencia que demuestre su experiencia y desempeño, junto con la notificación formal requerida en el párrafo 3 (*Participación en el estudio de mercado*):

- a) La empresa presentará la experiencia satisfactoria que cuente en proyectos de construcción de un relleno de roca con sistema de filtro y drenes, abarcando un volumen total mínimo de relleno de 500,000 m<sup>3</sup>. Deberá indicar si su participación en el proyecto fue como Contratista principal o como parte de una Sociedad Accidental (Joint Venture), Asociaciones o Consorcios.
- b) La experiencia se presentará en una lista o cuadro, incluyendo como mínimo lo siguiente:

PROYECTO No. _____					
Nombre del proyecto	Fechas de inicio y fin del proyecto	Descripción del proyecto (incluyendo el volumen de material)	Nombre del cliente / dueño del proyecto	Valor del Contrato (USD)	Puntos de contacto del cliente/dueño del proyecto (nombre, número de teléfono y correo electrónico)

5) **TÉRMINOS GENERALES:**

- a) **Fechas de cierre:** Debido a restricciones de tiempo, los interesados deberán asegurarse que toda la información solicitada a través de esta solicitud sea entregada completa y de manera satisfactoria antes del día 15 de mayo de 2022. La información deberá ser remitida vía correo electrónico al punto de contacto indicado en el párrafo d (*Punto de Contacto*).
- b) **Información Bajo Reserva:** Por favor notar que este proceso es estrictamente confidencial y la información provista por este medio, así como cualquier otro intercambio de información, deberá ser tratada de igual manera. Por este motivo, los participantes deberán manejar de forma estrictamente confidencial toda la información suministrada; implementar medidas de seguridad adecuadas para evitar que esta información sea divulgada; no entregar o hacer pública la información bajo reserva; mantener y considerar toda la información bajo reserva como propiedad de la ACP; y mantener esta información en un lugar seguro. Toda la información pertinente a la represa de tierra de Gatún y demás estructuras complementarias de la ACP está clasificada como



información bajo reserva. La disponibilidad de información bajo reserva está sujeta a la firma de un acuerdo de confidencialidad.

- c) Adicionalmente, ninguna porción de la información contenida en este documento ni otros documentos que se produzcan como resultado de los intercambios entre ambas partes deberán ser considerados como una aceptación o evaluación por parte de la ACP de documentos requeridos para contratos futuros, ni tampoco deberán crear expectativas de adjudicación. Cualquier proceso futuro que la ACP emita relacionado con este u otros estudios será formalmente anunciado en su debido momento.
- d) **Punto de Contacto:** Las empresas que requieran alguna aclaración sobre el estudio de mercado deberán contactar directamente al Sr. Daniel Muschett, correo electrónico: [DaMuschett@pancanal.com](mailto:DaMuschett@pancanal.com).

**FIN DEL DOCUMENTO**